

06/05/2016

Fiscalía Centro Norte formaliza a banda por tráfico de 463 kilos de marihuana que iba a ser comercializada en Santiago

Privados de libertad quedaron los cuatro miembros de una banda formalizada por la Fiscalía Centro Norte por el delito de tráfico ilícito de 463 kilos de marihuana, droga que pretendían comercializar en la Región Metropolitana.

De acuerdo con la investigación realizada por el **fiscal Iván Olavarría** en conjunto con funcionarios de la Policía de

Investigaciones, la droga era enviada a Santiago vía encomienda desde Antofagasta a través de una empresa envíos ubicada en Lampa.

El procedimiento, que incluyó entradas a diversos domicilios, seguimientos, y una entrega controlada de drogas, culminó con la formalización por parte de la **Fiscalía Centro Norte** de una joven colombiana que encabezaba la banda, el conductor de un camión y otro imputado que recepcionaba la droga. Todos ellos quedaron en prisión preventiva. Otra mujer, detenida cuando iba a comprar droga, quedó con arresto domiciliario total.

EXITOSO OPERATIVO

El 5 de mayo pasado, la imputada Michelle Llanos, de 18 años, concurrió a bordo de un camión en compañía del conductor Alexis Salinas a retirar una encomienda, en cuyo interior había 100 paquetes contenedores de 181 kilos 800 gramos de marihuana. La policía, que conocía la información, se encontraba en el lugar. Disimulando, le pidieron a la mujer y al chofer que volvieran más tarde, argumentando un retraso. Ese tiempo fue aprovechado por la PDI para corroborar que se trataba de droga.

Mientras esperaban el regreso de la mujer, llegó a la empresa de encomiendas el mismo conductor, acompañado del imputado Daniel Torres. Ambos retiraron una segunda encomienda que trasladaron hasta un domicilio en Renca. Luego de dejarla, volvieron a salir. Más tarde se establecería que en su interior había otros 157 kilos 900 gramos de marihuana.

De acuerdo con los antecedentes expuestos por la Fiscalía en audiencia, cerca de las 15.30 horas regresó Michelle Llanos a la empresa de Lampa a retirar la primera encomienda cuya entrega habían demorado. Hasta el lugar llegó con el mismo conductor y con Daniel Torres que regresaban de Renca. En ese momento, se les hizo entrega de la primera encomienda cuyo contenido había sido sustituido por la policía previa autorización de la Fiscalía Centro Norte, a fin de realizar una entrega controlada. Funcionarios de la PDI siguieron el camión hasta el domicilio de la joven, ubicado en calle Mapocho, donde fueron detenidos.

Al interior del departamento de Michelle Llanos encontraron 107 kilos de marihuana guardada en paquetes, una pesa, una subametralladora con el número de serie borrado, el cargador con municiones y un revólver.

Mientras se desarrolla el procedimiento hasta el departamento de calle Mapocho llegó una mujer con el fin de comprar 3 kilos de cannabis sativa a Michelle Llanos. La mujer, identificada como Dahanna Cáceres declaró que era comprador y que la semana anterior compró otros 16 kilos de la droga. La mujer fue detenida.



PELIGRO PARA LA SOCIEDAD

La Fiscalía Centro Norte solicitó la prisión preventiva de los cuatro imputados, por considerar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. El Tribunal de garantía de Colina acogió la solicitud del fiscal y decretó la prisión preventiva de Michelle Llanos, Daniel Torres y de Alexis Salinas. En el caso de Dahanna Cáceres rechazó la solicitud y en reemplazo decretó su arresto domiciliario total.

La Fiscalía apeló de la resolución ante la Corte de Apelaciones, a fin decrete la prisión preventiva de esta última mujer.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369